

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD D.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.  
 Los permanentes, los que publiquen en la demás plana y los comunicados a precios convencionales.  
 Los originales de se envían a la oficina los lunes.  
 SUSCRIPCION

Badajoz, un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.  
 La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Agüero 18.

Clinica especial de enfermedades de los ojos

## Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipales y Provinciales de SALAMANCA.

pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que desean consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permaneciera en Badajoz, del 1 al 17 de Diciembre; hospedándose en el

Hotel Paris

## NARCISO VAZQUEZ TORRES

ORUJANO DENTISTA.

Ramón Albarán, 22

## El crimen

### de Don Benito.

En la sesión celebrada la por el Congreso el sábado 29 de Noviembre, e dputado por Fregenal D. EUGENIO SILVELA pidió la palabra y después de formular preguntas relativas al distrito de Tarancón y a un expediente instruido contra el Ayuntamiento de Esparragalajo, dijo lo siguiente, que copiamos del Extracto Oficial:

«Y ahora, para terminar, voy a hacer un ruego importantísimo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, al cual siento no ver en su puesto, por mas que si estuviera en el banco, no solamente no le apremiaría a que me diera contestación inmediata en favor de mis pretensiones, sino que hasta me parecería mal que tal hiciese. De suerte, que este es un ruego para enterar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, de algo grave que ocurre en la provincia de Badajoz.

Existe allí una causa criminal que ha llamado la atención pública, la causa llamada de Don Benito, donde se ha verificado un crimen con tales condiciones de agravación, que tiene sobresaltada la conciencia pública, y han creído allí las gentes que hay poderosísimas influencias que trabajan en favor del presunto culpable, y la opinión pública se halla de tal manera soliviantada, que he y en aquel pueblo decidido propósito de impedir que el reo salga de Don Benito, aunque sea para ser juzgado; porque creen que si se celebra el juicio por Jurados en la capital de la provincia, podrán esas influencias ejercitarse en favor del reo, con más eficacia que celebrándose el juicio en Don Benito.

Es un sentimiento de protesta de un pueblo noble y honrado contra un crimen que ha horrorizado a la conciencia pública, y cuando los pueblos manifiestan esta clase de sentimientos, creo yo que los gobernantes tienen obligación de atenderlos.

«Tiene el Sr. Ministro de Gracia y Justicia medios de atender a estas aspiraciones y a la opinión pública en Don Benito? Creo que sí, porque el art. 42 de la ley del Jurado establece que los juicios por jurados se celebrarán en la residencia de la Audiencia y también en una cabeza de partido judicial cuando haya circunstancias excepcionales que justifiquen la necesidad. Pues bien: todas las circunstancias a que se refiere el art. 42 de la ley del Jurado concurren aquí, y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia puede, desde luego, intervenir, porque no se trata de que S. S. influya en

el sentido en que haya de dictarse el veredicto, pues esto deba permanecer ajeno, porque señalar el sitio donde se ha de celebrar un juicio por jurados, corresponde al presidente de la Audiencia de lo criminal, bajo la inspección del de la territorial, y evidentemente, cuando de esta manera ha querido poner la ley en manos de estos funcionarios, la determinación del lugar en que el juicio haya de celebrarse independientemente de ejercicio del deber y del derecho de pensar, les ha encomendado una función de gobierno en que puede lícitamente intervenir el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Yo me dirijo, pues, a S. S., para que, inspirándose en los dictados de la conciencia pública y haciendo honor a estas corrientes de opinión que se fundan en los sentimientos más halagos, procure que el juicio se celebre en Don Benito.

Antes de entrar S. S. en el salón, dije que no tenía la pretensión de que S. S. me contestase en el acto, sino solamente de enterarle; y he añadido más, que me parecería muy mal que S. S. se levantase ahí a decirme que estaba dispuesto a complacerme. Yo entero a S. S. de la situación de las cosas; le ruego que medite acerca de la gravedad del asunto, y la contestación, ni ahora ni nunca, necesita dársele a S. S.; me basta con que, inspirándose en estos sentimientos, haga lo que le parezca más justo. De tal suerte es así, que hasta le dispense la cortesía, que se suele usar, de que los Ministros contesten siquiera unas cuantas palabras a lo que les digan los señores Diputados. Su señoría no necesita ni siquiera levantarse a decir que está enterado de mi pregunta, y que meditará acerca de ella; me basta con ver a S. S. en el banco azul y agradecerle la honra que me ha dispensado escuchándome atentamente.

El Sr. Ministro de GRACIA y JUSTICIA (Lopez Puigcerver), pidió la palabra y contestó lo que sigue:

Aunque S. S. me dispense de ella, no quiero faltar a la cortesía contestando a sus indicaciones.

Su señoría ha manifestado que sería culpable que el Ministro de Gracia y Justicia tratara de influir en los procesos ó en los pleitos. Tiene razón S. S. El actual Ministro de Gracia y Justicia, como sus antecesores, se propone guardar en esos asuntos una completa neutralidad, porque la administración de justicia se realiza por los Tribunales y no debe intervenir en ella el Ministro de Gracia y Justicia; pero S. S. hace referencia a una cuestión de gobierno: acordar ó decidir que el Jurado se reúna en Don Benito, en lugar de reunirse en la capital. Sobre este punto yo nada indico concretamente a S. S., sino que llamar la atención del presidente de la Audiencia territorial y del presidente de la Audiencia provincial para que examinen el punto y vean, puesto que es de sus atribuciones, si conviene, para la recta y buena administración de justicia, el constituir el Jurado en uso ó en otro punto. Eso se hará inmediatamente, y es lo único que el Ministro de Gracia y Justicia puede hacer, según S. S. ha reconocido, y me compaace en perder esta contestación satisfactoria, a las indicaciones que el Sr. Silvela ha hecho.

LA REGIÓN agradece al Sr. Silvela que haya hablado en el Congreso de un asunto que tanto preocupa al pueblo de Don Benito, que sólo quiere que se haga justicia y que ésta se realice sin tener en cuenta la condición social y las influencias de los procesados.

## Muy importante.

¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES COBRO DE verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA,

MELENDEZ VALÉS, 37.

## Pacotillas

Según todos los síntomas es lo probable que en la Cámara Alta no haya debate. ¿Y por qué no ha de haberlo cuando lo que hace falta, es que eso de la última crisis se acabe?

Para el país lo útil, y lo importante es que sin subterfugios diga don Práxedes por qué echó a tres ministros que eran tres ángeles y por qué a los que entraron llaman notables. El país igualmente quiere enterarse de por qué don Mateo, diversionándose, dió un quiebro al de Antequera de esos que valen a Quinto ocasiones monumentales.

Como allí en el Congreso no logró nadie una explicación clara de esos detalles, esperábamos todos con ansia grande que la conseguirían los Padres graves. Ya en la Cámara aquella no hay tempestades y reina calma chicha, que es irritante; pero a los senadores ahora tocábase distraer nuestras penas con el debate.

Si éste no se realiza, como es probable, clausurar las dos Camaras debe don Práxedes; porque como para eso nada más valen, si ni aún eso ejeoutan ¿qué falta hacen?

¡Hombre! Circula el rumor de una nueva boda política, unidos al Sr. Silvela el duque de Tetuán.

¿Pues no se había casado ya el Sr. Silvela con Maura?

[Polígamo!]

El Pepín y el Correcher ú el Correcher y el Pepín se han fugado el otro día de la cárcel de Madrid. Desde el tejado los dos se dejaron escurrir por una cuerda de gads, como mecha de candil. Si de una cárcel Modelo se pueden fugar así, ¿qué se puede hacer en la de San Juan? ¿El Correcher y el Pepín?

Ya pareció Pedro Blanco, el matador del cochero del marqués de Cayo del Rey.

Como el matador de Celedonia, se hallaba oculto en la guardilla de una casa y llevaba 48 horas sin probar bocado.

Su primera declaración ha sido que no quiso matar al cochero.

Vemos, ya es un consuelo para la familia del difunto.

Pero si no hubiera querido lucir sus condiciones de guapo, subiendo al pescante para descargar un golpe en la cabeza del cochero, ni éste se hallaría ahora bajo tierra, ni su familia caería del pan que la ganaba con su trabajo, ni él, el agresor, se encontraría camino de presidio.

Todo ello por la efímera satisfacción de demostrar ante sus concurdóneos que era todo un hombre.

¡Valientes hombres están los señoritos chulos!

ESTRAÑI.

## Sección Oficial

El «Boletín» del 1.º publica: Circular de la Junta provincial del censo de población participando a varios alcaldes que con esta fecha le remiten copia de la hoja nomenclator correspondiente al término municipal respectivo.

Ora del Tribunal de lo Contencioso Administrativo referente a pleito incoado por don Enrique Garcia Marquez sobre nulidad de venta de la finca Cerca Grande, del Seminario de San Atón, término de Torre de Miguel Sesmero.

Edictos administrativos de escaso interés.

Otros del alcalde de Almendralejo anunciando las vacantes de secretario de Ayuntamiento y agente ejecutivo; la primera dotada con 3.371'50 pesetas.

Otro del alcalde de La Garrovilla anunciando la vacante de farmacéutico.

Continuación del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Octubre último.

Estadística de mortalidad ocurridas en esta capital durante el mes de Octubre anterior.

Tarif especial N. M., número 21, para el transporte en pequeña velocidad de varias mercancías.

El «Boletín» del 2 publica: Edicto del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes anunciando para el 15 del actual la subasta de los aprovechamientos de varias fincas en Herrera del Duque.

Extracto de sesiones del Ayuntamiento de Badajoz.

Edictos de los alcaldes de Valencia de las Torres, Puebla del Maestre, Puebla de Alcocer, Quintana y La Lapa anunciando subastas y exponiendo al público repartimientos.

Edictos judiciales de escaso interés.

Otro de la Administración de consumos concediendo un plazo para el pago de cuotas en el cuarto trimestre, por conciertos en el extrarradio.

## Sección Regional.

Por la guardia civil del puesto de Puebla de la Reina fueron detenidos el día 26 de Noviembre Juan Barroso y Antonio Flores, vecinos de la misma villa, por estar hurtando bellotas en la dehesa del Novillero.

La de Salvatierra de los Barros estuvo en la noche del 25 a Santiago Cintas

Gonzalez y tres vecinos más del mismo pueblo, por haber hurtado bellotas en la dehesa del Charcón.

Crónica Local

Juicio por jurados.

En los días 1 y 2 del actual se ha celebrado en la Sección 2.ª de la Audiencia provincial, el juicio por jurados en causa contra Tomás Leandro Casillas, vecino de Cabeza del Buey, por asesinato en la persona de D. Julian López Arza, vecino del mismo domicilio.

El hecho ocurrió la noche del 21 de Abril último en la que el Leandro infligió gran número de heridas al D. Julian López, causándole la muerte.

A lo que parece el interfecto venia molestando con requerimientos amorosos á la esposa del procesado.

El Ministerio público solicitaba en sus conclusiones provisionales, que se condenase al procesado en la pena de cadena perpetua. La defensa interesaba la libre absolución, fundandose en que concurría una circunstancia eximente de responsabilidad.

La sección de derecho presidiola don Restituto Fernández.

El Ministerio fiscal estaba representado por D. Angel de Vera.

La defensa á cargo del abogado don Luis Hermida, que reside en Don Benito.

En la sesión del día 1.º tuvo lugar el examen del procesado y de varios testigos, entre ellos la mujer del Tomás Leandro Casillas é hizo uso de la palabra el Sr. Vera, quien en un discurso metódico y elocuente pidió al Jurado un veredicto de culpabilidad.

Mespués la defonza comenzó á llenar su misión, pero no pudo terminarla por lo avanzada de la hora.

En la sesión del 2, el Sr. Hermida terminó su discurso, que fué en verdad elocuente y en el procuró demostrar que si bien el Tomás Leandro mató á D. Julian López concurría á su favor, una circunstancia eximente de responsabilidad y además varias atenuantes.

Terminada la oración forense del señor Hermida, hizo con imparcialidad el señor Fernández el resumen de ley y formuló las preguntas que debía contestar el Jurado; pero como éste, al llenar su cometido, consignó en una de aquellas la respuesta de empate, creyendo que ese empate lo resolvía el tribunal de derecho, el de hecho tuvo que retirarse nuevamente para contestar todas las preguntas afirmativa ó negativamente.

En vista del veredicto, el fiscal Sr. Vera sostuvo que según el mismo, constituye el hecho un homicidio con la concurrencia de una circunstancia atenuante, por lo que solicitó que se condenara al procesado en doce años y seis meses de reclusión temporal, indemnización, accesorias y costas.

El defensor Sr. Hermida sostuvo que con arreglo al veredicto existía en favor del procesado la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona, por lo que procedía absolverlo libremente, y en último extremo apreciar dos circunstancias atenuantes, la de provocación y la de haber obrado el procesado por estímulos tan poderosos, que naturalmente produjeron arrebató y obcecación.

La Sala dictó sentencia condenando á Tomás Leandro Casillas á ocho años y un día de prisión mayor, accesorias, cinco mil pesetas de indemnización y pago de costas.

El suceso de ayer

Los concurrentes al Teatro de Lopez Ayala habrán observado que del coro masculino formaba parte un individuo de edad algo avanzada. Pues bien, ese individuo llamado D. José Villa trató ayer según se dice, de poner término á su vida.

El D. José estaba hospedado en la calle Muñoz Torrero número 9. Ayer por la mañana á la hora de las 10 y media próximamente encontrándose en dicha casa y en ocasión de ir á afeitarse decidió llevar á cabo su funesto propósito y con la navaja se infligió en el cuello una profunda herida.

En el lugar del suceso se personó el

Juez instructor interino D. Julio Rincón con el actuario D. Enrique Moreno.

A las preguntas que hizo al Villa no pudo contestar el mismo más que por señas.

También concurrieron á dicha casa el facultativo D. Narciso Vazquez y otras personas y varios agentes de la autoridad.

El Villa fué conducido al hospital civil, donde á la una de la tarde próximamente se constituyó el citado Juez instructor interino D. Julio Rincón, acompañado del actuario D. Enrique Moreno con el fin de recibirle declaración; pero por el estado del herido no fué posible practicar tal diligencia. A las tres volvió el Juzgado al Hospital y entonces ya pudo Villa hacer algunas manifestaciones. Hoy se ampliará la declaración. Este es natural de Sevilla de unos 70 años de edad y de estado viudo; tiene hijos los cuales no hacen caso de él y esto era causa de que el mencionado corista estuviera triste muchas veces.

El dolor de cabeza neuralgia y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas, por 3-50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

El accidente ferroviario de Algodor

El descarrilamiento que sufrió el tren correo ascendente número 64, que salió de esta capital en la tarde del 30 de Noviembre, no ha tenido tan graves consecuencias como era de temer dadas las condiciones en que ocurrió.

La máquina y el furgón del coche correo quedaron volcados sin más averías que unos topes metidos en el coche-carro; pero los demás están destrozados y unos sobre otros.

El empleado de la ambulancia de correo, que creemos tiene el apellido de Vinuesa, resultó con lesiones de alguna gravedad en la cabeza y en un brazo.

El maquinista Sr. Tello solo recibió un porrazo en la cabeza á causa de venirsele el carbón y el jefe del tren Sr. Lara resultó herido en un dedo.

A uno señora que iba en un coche de tercera y daba voces en demanda de auxilio, la sacaron, ilasa, de entre los tablonés de aquél.

A la circunstancia de no llevar el tren gran número de viajeros, débese tal vez el que no haya habido algunas víctimas; pues pone los pelos de punta, como suele decirse, ver como quedó el tren descarrilado y la distancia que hay entre el mismo y la vía.

El accidente que nos ocupa no tuvo su origen en un desprendimiento de tierras, como dicen los despachos telegráficos, pues el terreno donde tuvo lugar es muy llano. Lo que si hay en aquel sitio es una pendiente muy grande y bien por un fallo de las traviesas ó bien de la tierra reblandecida, es lo cierto que la máquina se echó fuera de la vía y arrastró todo el tren, quedando esta libre aun cuando con desperfectos; y como es consiguiente los trenes posteriores pasan por allí con la precaución debida.

La tintura al Petróleo Sansón para teñir el cabello, es antiséptica y de segura eficacia.

TEATRO

La compañía de zarzuela de los señores Aguadé y Constanti puso anoche en escena tres obras del género chico y á esto se debió, sin duda, que el teatro estuviera bastante concurrido.

Entre ellas, y como número de atracción figuraba Zaragata, de la que son autores: de la letra, el Sr. Montosa, y de la música, el maestro Gené.

No entraremos—pues por falta de espacio hay que comprimirse,—á hacer la crítica de aquel entretenimiento cómico lírico; si hemos de decir que en general la música no agrada y la prueba de ello es que no arrancó aplausos.

Respecto al libro manifestaremos que las escenas de los primeros cuadros nos parecieron mejores que las de los últimos. El autor conoce los medios de hacer reír á los espectadores; pero la verdad es que ocurren allí cosas que no se explican bien ni están muy justificadas.

En la ejecución tomaron parte la señorita Dolores Hoyos, Sra. Gómez y señores Montosa, Vivas, Fronteras, Garro, Constanti, Marzal y Sansano.

Lola hizo una Laura aceptable. No hay para qué decir si el Sr. Montosa, á fuer

CAFÉ

El consumidor inteligente, el que sabe apreciar lo que es aroma de café, el vicioso que conoce el verdadero color, el que saborea y distingue, solo toma café de la marca de La Estrella. Se sirven los pedidos en gran velocidad desde un kilogramo en adelante.

DEPÓSITO GENERAL:

BADAJOS

Casa de D. José Gómez Tejedor.

CALLE DE MUÑOZ TORRERO, NÚMEROS 13 Y 15

de padre de la criatura, desempeñaría con cariño el papel de D. Toribio. El señor Vivas caracterizó bien el de Zaragata y los demás artistas procuraron cumplir.

En La alegría de la huerta fué aplaudido el Sr. Ríos, teniendo que repetir la jota.

La interpretación de Agua, azucarillos y aguardiente resultó mediana.

La compañía irá hoy á Oivenza para dar una función.

Mañana pondrán en escena Marina ópera y La Caprichosa.

BAMBALINA.

No hay mejor COGNAC que el de la marca Don PEDRO DOMEQ, de Jerez de la Frontera.

Venta.

Se vende un papagallo que habla español y portugués y canta varias canciones en francés. Para tratar, Madre de Dios, 7, principal.

Noticia interesante

El anuncio de fortuna de Mons. Samuel Heckscher senr., de Hamburgo, que se encuentra en el número de hoy de nuestro periódico, es bien interesante. Esta casa se ha adquirido tan buena reputación por el pago pronto y discreto de las cantidades ganadas aquí y en los pueblos inmediatos, que nosotros rogamos á todos nuestros lectores que fijen su atención en la inserción de este día.

Licorero El mejor digestivo.

Servicio telegráfico

Varias noticias

Madrid 2 (3:30).

Ha recaído en su enfermedad el notable escritor Eusebio Blasco. Su estado es grave.

Asegúrase que el jueves se firmará la escritura constituyendo un sindicato para la compra de francos como medio de conseguir la baja en los cambios con el extranjero.

Firmose por la Comisión del Congreso el dictamen para la creación de sanatorios con destino á la curación de los tísicos.

Congreso.—Derrota del Gobierno.—Crisis.

Madrid 2 (55).

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, se presentó por las oposiciones una proposición de censura contra el duque de Veragua, ministro de Marina, fundada en que es imposible se construyan barcos sin autorización de las Cortes. Votose la proposición, siendo derrotado el Gobierno, que obtuvo 86 votos contra 96 que alcanzaron las oposiciones. Muchos diputados de la mayoría se abstuvieron de tomar parte en la votación.

La opinión general es que se planteará la crisis total.

En el salón de conferencias se comenró mucho el resultado de la votación.

Fracaso de un trust

Madrid 2 (20).

Comunican de Washington que ha fracasado el proyecto de sindicato de las carnes, y que la compañía iniciadora sólo consiguió realizar contratos por valor de 18 millones de libras esterlinas.

El terror en Rusia

Según despacho de San Petersburgo, el eminente escritor ruso Mijakoff ha sido sentenciado á 6 meses de prisión, á pan y agua, por haber manifestado simpatías por los estudiantes descontentos.

20 abogados que calificaron de parte el juicio contra los campesinos complicados en los últimos disturbios, han sido condenados á un año de prisión.

Consejo de ministros

Madrid 3 (1:30).

Después de la sesión del Congreso en que ocurrió lo que ya he comunicado, se celebró Consejo de ministros.

El marqués de la Vega de Armijo enteró á los ministros de los antecedentes de la votación que ayer tuvo lugar.

Los ministros han dicho que se examinó la situación parlamentaria del gabinete, creada por dicha votación. Que tratándose de una proposición que ha pasado á las secciones, el Gobierno no resolverá nada hasta conocer el dictamen de la comisión que se elegirá.

Lo que opina Silvela.

Madrid 3 (3:13).

D. Francisco Silvela opina que la crisis se limitará á sustituir al duque de Veragua en el ministerio de Marina.

Viaje suspendido.

El ministro de Estado, duque de Almodovar, ha suspendido su viaje á Jerez de la Frontera, donde iba á celebrarse la boda de su hija.

Mayoría indisciplinada

Está fuera de duda que ayer, después de anunciarse en el Congreso que iba á procederse á la votación de la proposición de censura, grupos de diputados de la mayoría se salían á los pasillos para no votar.

Nombramiento

La Gaceta de hoy publicará un decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Barcelona al general Montero de Espinosa.

La sustitución del Sr. Manzano en dicho cargo de Gobernador, atribúyese al acto realizado por aquel, de haber ido á la Universidad á dar explicaciones.

La nota del Vaticano

Llegó á Madrid la nota del Vaticano contestando á la del Gobierno.

Llamamiento de diputados.

Telegrafióse á los diputados de la mayoría que están ausentes, á fin de que regresen á Madrid, para asistir á las secciones, donde ha de verificarse el nombramiento de co-



FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiada en las Exposiciones de Paris, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORÉS, bien sean *neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cólico, hepáticos, afecciones renales, reumático, sea articular o muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa o milagrosa* dado por el que la usa; como *resolutiva* lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las *anginas, sabañones, flemones, congestiones pulmonar y de los ojos, afonía, vómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies ó el pecho), arenillas úricas o fosfáticas (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico poderoso: por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intenso como se desea; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.*

**TRIDIGESTIVO.**—Vino elixir y polvos de *pepsina, diastasa y pancreatina.*—E vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, bilis, de este agua, etc.—E. Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—Ea polvo contiene sales bismúticas y son propios para curar las diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

**HERPES.**—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azúre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

**TO3.**—Las *Píldoras Anibas* la curan sin más que tomar una píldora cada 3 horas, basta una ó dos.—Caja: 0'75.

**DENTICION DE LOS NIÑOS.**—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para calmarlos, la baba se produce frotando la ancia; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

**CALENTURAS.**—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

**LICOR DE BREA anticatarral.**—1 peseta frasco.

**EMULSION** de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

**CALLICIDA R. CAMACHO.**—Uso: Tómese el pincelito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arráncase con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

**PASTILLAS** comprimidas de bicarbonato de sosa, cáscara sagrada, ruibarbo, clorato de potasa, idem a la cocaina, idem cloro-boro sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 a 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tolú, brea y tolú, brea y cadisina, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de burra, altea, goma, santomina, etc. *Sinapsismo Extremeño*, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

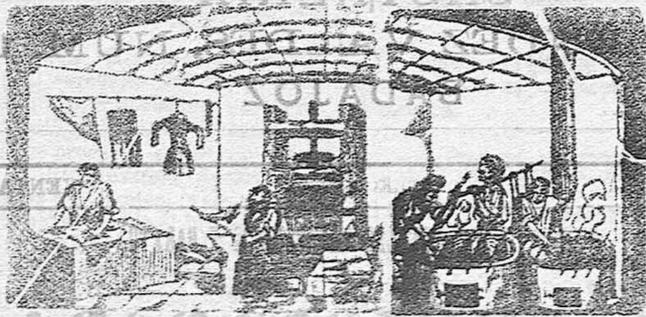
Depósitos en todas las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor Delgado, Valverde de Leganés; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cabeza del Buey; Castuera; Doctor Camacho.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SANDALO PIZÁ**

MIL PESETAS

el que presenta CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paris, 1889. Votación de más de diezcientos. Únicamente aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Maliborca; varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diseminados las prescripciones, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—París, Francia, 112, Plaza del Río, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remite por correo anticipado su valor.



GRAN PINTORERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPORES Y QUITAMANCHAS

Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y dñen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de desahacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejándose estos intactos, y guantes de cabritillo, sin dejarles color y sin dañarlos.

Se tienen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

BADAJOZ—Santo Domingo, 18 y 20. BADAJOZ.

Taller calle de Gabriel, 32.

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial al año.

fabrica 9.000 kilos de chocolate al día

30 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 13 Y 20

MADRID

SOIERIES & LAINAGES

Modes, Robes & Manteaux.

Lingerie, Trousseaux, Layettes.



ALCALÁ, 23, MADRID.

Esta Casa, montada como las mejores del extranjero, puede ofrecer á las señoras un surtido inmenso y cuantas novedades existen en los diversos artículos en que trabaja.

Siguiendo esta Casa la moda de las más importantes de París, trabaja también para provincias, encargándose de equipos de novia sobre las medidas que se le envían y en las condiciones que se le piden, para lo cual contesta á cuantos desde fuera de Madrid le escriben.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

VICENTE DE MIGUEL Y CAÑERO

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado)

y Muñoz Toreros (antes Gobernador)

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción económica y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcaobas, tocadores, alfileras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO)

Y MUÑOZ TORERO (ANTES GOBERNADOR)

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000

RESERVAS..... 14.780.951'34

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:

Por seguros vida..... Ptas. 269.174.719'38

Id. id. accidentes..... 86.227.103

Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 21.602.821'99

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicios inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Comité social: Ancha, 64.—BADAJOZ.

Delegado é Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 16, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Gen-ral: D. Celedonio Quintana, D. Francisco Lledo, D. Daniel Caballero, D. Julio Hernández.